



ACUERDO No.29
25 de enero de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 07 del 18 de enero de 2021, dispuso Modificar los Acuerdos No.341-C- del 21 de septiembre de 2020, 445-C- del 3 de noviembre de 2020, 470-C- del 13 de noviembre de 2020 y el No.389-C- del 5 de octubre de 2020, relacionadas con las fechas del calendario académico 2020-2 y 2021-1.

SEGUNDO. Que en el artículo primero del Acuerdo 07 de 2021 se determinó La fecha del 29 de enero de 2021 para los descuentos por pronto pago de estudiantes nuevos de posgrado.

TERCERO. Que se ha solicitado al Consejo Académico ampliar esta fecha para descuentos por pronto pago relacionada en el artículo anterior.

CUARTO. Que el Consejo Académico encontró procedente la solicitud.

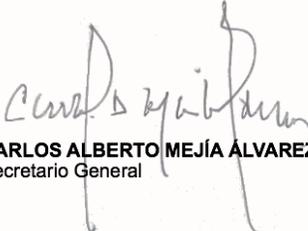
ACUERDA:

Artículo 1°. Modificar, ampliando la fecha de descuento por pronto pago para los estudiantes nuevos de la Escuela de Posgrados contenidos en el Acuerdo 07 del 18 de enero de 2021 emanado de este Consejo, **hasta el 1° de febrero de 2021.**

Artículo 2°. Las demás disposiciones del Acuerdo 07 de enero 18 de 2021 no sufren modificación alguna.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General